

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:26/10/2021

ESTADO No. 180

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120140026200	Divisorios	HOLANDA ORJUELA MARIN STOMBER	DIONAYMER OSPITIA PARRA	Auto pone en conocimiento OBS. -- Sin Observaciones.	25/10/2021		1
76001310300120140030000	Verbal	LUZ ELENA RIOS MARTINEZ	EDUARDO RODRIGUEZ ROJAS	Auto aprueba liquidación OBS. Auto ordena correr traslado OBS. Y De la anterior LIQUIDACION DE COSTAS practicada por la secretaria del juzgado, conforme al Art. 366-1 del C.G.P., el juzgado la aprueba.	25/10/2021	1	1
76001310300120150008300	Verbal	NORMA ALICIA CARDONA CACERES	ELIANA CACERES DE CARDONA	Auto resuelve solicitud OBS. ORDENAR el emplazamiento de los herederos determinados de la difunta demandada Eliana Cáceres de Cardona, señores ANDRES PALLOMARI CARDONA y MAURICIO PALLOMARI CARDONA, de conformidad al Art. 293 del C.G.P. en concordancia con el artículo 108 de la misma normatividad; aquel emplazamiento se surtirá de la manera indicada en el art. 10 del decreto 806 de 2020.	25/10/2021		1
76001310300120150059200	Verbal	JOSE JAIRO POSADA RODAS	PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS	Auto decide recurso OBS. 1. REPONER para revocar el auto de fecha 22 de julio de 2021. 2. DECRETAR el DESISTIMIENTO TÁCITO de la demanda, regulado en el artículo 317 del Código General del Proceso, en relación con este proceso VERBAL promovido JOSE JAIRO POSADA RODAS en contra de LUISA VIRGINIA VELASQUEZ DE AGUDELO Y OTROS. 3. ADVERTIR que como consecuencia del anterior pronunciamiento queda TERMINADO este proceso.4..5..6..	25/10/2021		1
76001310300120170022700	Verbal	NUBIA OBANDO ORDOÑEZ	COMFENALCO VALLE E.P.S. Y OTRA	Auto aprueba liquidación OBS. Auto ordena correr traslado OBS. Y De la anterior LIQUIDACION DE COSTAS practicada por la secretaria del juzgado, conforme al Art. 366-1 del C.G.P., el juzgado la aprueba.	25/10/2021	1	1
76001310300120180009300	Verbal	RB CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A	FORTOX S.A.	Auto aprueba liquidación OBS. Auto ordena correr traslado OBS. Y De la anterior LIQUIDACION DE COSTAS practicada por la secretaria del juzgado, conforme al Art. 366-1 del C.G.P., el juzgado la aprueba.	25/10/2021	1	1
76001310300120180016600	Verbal	GRACIELA GARCIA SANDOVAL (APDO.: HECTOR F. FAJARDO HERNANDEZ)	LUIS ALBERTO VILLA OCAMPO	Auto resuelve solicitud OBS. 1- NEGAR la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva del presente auto. 2- Notificar la presente providencia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 del decreto 806 de 2020.	25/10/2021		1
76001310300120180026900	Verbal	LEYDI JOHANA GOMEZ	PATRIMONIO AUTONOMA CONCILIARTE	Auto aprueba liquidación OBS. Auto ordena correr traslado OBS. Y De la anterior LIQUIDACION DE COSTAS practicada por la secretaria del juzgado, conforme al Art. 366-1 del C.G.P., el juzgado la aprueba.	25/10/2021	1	1
76001310300120190002200	Ejecutivo Singular	SERVICIOS FINANCIEROS S.A. SERFINANSA COMPANIA DE	LAVANDERIA PREMIER S.A.S.	Auto aprueba liquidación OBS. Auto ordena correr traslado OBS. Y De la anterior LIQUIDACION DE	25/10/2021		

		FINANCIAMIENTO		COSTAS practicada por la secretaria del juzgado, conforme al Art. 366-1 del C.G.P., el juzgado la aprueba.			
76001310300120190019300	Ejecutivo Mixto	VANESSA CANDELO QUIÑONEZ	BARBARA HERRERA PALOMINO	Auto aprueba liquidación OBS. Auto ordena correr traslado OBS. Y De la anterior LIQUIDACION DE COSTAS practicada por la secretaria del juzgado, conforme al Art. 366-1 del C.G.P., el juzgado la aprueba	25/10/2021		
76001310300120200004700	Ejecutivo Mixto	BANCOLOMBIA	ANTONIO ELISEO BURBANO	Auto aprueba liquidación OBS. Auto ordena correr traslado OBS. Y De la anterior LIQUIDACION DE COSTAS practicada por la secretaria del juzgado, conforme al Art. 366-1 del C.G.P., el juzgado la aprueba.	25/10/2021		
76001310300120200009200	Ejecutivo Mixto	BANCO PICHINCHA S.A.	VLADIMIR CORDOBA VIVAS	Auto aprueba liquidación OBS. Auto ordena correr traslado OBS. Y De la anterior LIQUIDACION DE COSTAS practicada por la secretaria del juzgado, conforme al Art. 366-1 del C.G.P., el juzgado la aprueba	25/10/2021		
76001310300120200015200	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	HERNANDO RIVERO CARPIO	Auto ordena seguir adelante la Ejecución OBS. 3° CONDENAR en costas a la parte demandada. Fijese como agencias en derecho la suma de \$ 5.706.000, para el demandante. 4° DISPONER que en su oportunidad, se remita el proceso para continuar la ejecución, a los Juzgados de Ejecución de Sentencias Civiles del Circuito de Cali, por conducto de la oficina judicial (reparto).	25/10/2021		1
76001310300120200015400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	APD. PEDRO JOSE MEJIA MURGUEITIO	Auto decide recurso OBS. PRIMERO: NEGAR la revocatoria del auto de 5 de agosto de 2021, por lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia SEGUNDO: Notificar a las partes la presente providencia, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9 del decreto 806 de 2020.	25/10/2021		1
76001310300120200020100	Ejecutivo Singular	ANGELICA MARIA VASQUEZ ACEVEDO	APD. VICTORIA EUGENIA	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. Solicitar auto y medidas al correo institucional del Juzgado.	25/10/2021		1
76001310300120210000700	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA	MARIA FERNANDA YEPES GOMEZ	Auto aprueba liquidación OBS. Auto ordena correr traslado OBS. Y De la anterior LIQUIDACION DE COSTAS practicada por la secretaria del juzgado, conforme al Art. 366-1 del C.G.P., el juzgado la aprueba.	25/10/2021		
76001310300120210006600	Ejecutivo Mixto	SCOTIBANK COLPATRIA S.A	MARTHA CECILIA MERA BARONA	Auto aprueba liquidación OBS. Auto ordena correr traslado OBS. Y De la anterior LIQUIDACION DE COSTAS practicada por la secretaria del juzgado, conforme al Art. 366-1 del C.G.P., el juzgado la aprueba.	25/10/2021		
76001310300120210024300	Verbal	HUGO ALBERTO GUTIERREZ ORTIZ	CONJUNTO MULTIFAMILIAR SANTACLARA	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	25/10/2021		1
76001310300120210025000	Verbal	DIEGO WALTER CORTES SUAREZ	SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	25/10/2021		1
76001310300120210025200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SAS	APD. DAVID SANDOVAL SANDOVAL	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. Solicitar auto y medidas al correo institucional del juzgado	25/10/2021		1

Numero de registros:20

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 26/10/2021 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

GUILLEMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario